

Bases del Programa

RETOS DIGITALES



Programa Retos Digitales

1. Organización
2. Descripción del programa
3. Gratuidad del programa
4. Objetivos del programa
5. Destinatarios
6. Criterios de selección
7. Estructura del programa
8. Contenidos mínimos
9. Jurado
10. Premios
11. Protección de datos
12. Cesión de derechos de imagen y/o propiedad intelectual del ganador o ganadores y/o de los participantes
13. Forma y plazo de inscripción de proyectos
14. Aceptación de las bases

1. ORGANIZACIÓN

Este programa de dinamización del emprendimiento dentro de la empresa está organizado por la Oficina de Transformación Digital de Ashotel.

La Oficina de Transformación Digital de Ashotel forma parte de las Oficinas de Transformación Digital puestas en marcha en toda España por el Ministerio de Economía y Empresa, a través de la entidad pública Red.es. Las actuaciones a realizar son financiadas con cargo al Programa Operativo Plurirregional de España (POPE), Fondos Europeos de Desarrollo Regional (FEDER) del periodo de programación 2014-2020 y bajo el lema "Una manera de hacer Europa" que tiene entre sus objetivos mejorar el uso, la calidad y el acceso a las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).

2. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa "Retos Digitales" es una iniciativa para **dinamizar proyectos de intraemprendimiento** y al mismo tiempo **premiar estrategias de transformación digital en las pymes turísticas**. Este programa consiste en identificar una serie de desafíos abordables por parte de equipos interdisciplinarios de pymes turísticas que, acompañadas de un mentor o experto en estrategias digitales, afrontan el mismo desarrollando un proyecto de aplicación en su empresa, pero aplicable en otras.

De todos los retos propuestos se seleccionarán hasta un máximo de 5. Si no se presentaran proyectos de todas las islas o aquellos presentados no cumplieran los requerimientos del programa podrán incluirse varios proyectos de una misma isla hasta completar el cupo establecido. Dentro de este programa se llevarán a cabo acciones específicas en Design Thinking de proyectos digitales, presencial en la isla de Tenerife y online para el resto de las islas.

El programa está dirigido a **proyectos de digitalización turística centrados en el usuario**, cuyo objetivo es aprender metodologías con las que profundizar en los problemas y necesidades del usuario para a partir de ahí diseñar soluciones, testearlas y evaluarlas, hasta poder tener alternativas perfectamente viables y deseables.

3. GRATUIDAD DEL PROGRAMA

La participación en este concurso es gratuita, con el compromiso de asistencia a las sesiones de apoyo diseñadas por el programa y de presentación de proyecto final según convocatoria. Los gastos en los que deba incurrir la empresa para participar en el programa tales como desplazamientos, estancias o cualquier otro tipo de gasto serán sufragados por la propia empresa.

4. OBJETIVOS DEL PROGRAMA

- Desarrollar el espíritu innovador y emprendedor entre las pymes del sector turístico, aplicando nuevas tecnologías en la fase de investigación, en el desarrollo de las soluciones o en su posible implantación.
- Generar soluciones en torno a la transformación digital dentro de las empresas, con alto grado de replicabilidad.
- Generar soluciones, procesos o proyectos que visibilicen y dinamicen la capacidad de emprendimiento dentro de la pyme.
- Fomentar la competitividad, el trabajo en equipo, la interdisciplinariedad, la igualdad de género y el espíritu emprendedor dentro de la pyme.
- Identificar a las personas con más vocación emprendedora dentro de su organización y desarrollar nuevas líneas de negocio estratégicas partiendo del talento y las ideas del propio personal.
- Permitir a los equipos crear y desarrollar propuestas de nuevos modelos de negocio o mejorar aquellos existentes.
- Acompañar el programa de un conjunto de talleres (Design Thinking) dirigida a los miembros de los equipos, para que tengan herramientas para el desarrollo de proyectos.

5. DESTINATARIOS

Podrán participar en este programa **pymes** del **sector turístico** (establecimientos alojativos, empresas de restauración, agencias de viajes, empresas de alquiler de vehículos, operadores turísticos y empresas de reservas y actividades turísticas) **que**

deseen poner en marcha nuevos productos o servicios innovadores aplicando estrategias de transformación digital.

No podrá participar la entidad organizadora o aquellas empresas que formen parte del jurado.

Los participantes deberán ser mayores de edad, residentes en Canarias, con conocimiento del sector y con una **alta implicación** en su proyecto.

6. CRITERIOS DE SELECCIÓN

La organización establece una serie de retos que servirán de guía a las empresas interesadas en participar. Estos serán expuestos en los canales de comunicación dedicados a la convocatoria, así como a los equipos participantes en una jornada que dará inicio al proyecto.

La selección o propuesta de retos por parte de los equipos participantes, se llevará a cabo al presentar de forma online **la solicitud de pre-inscripción en el programa**. Se podrá **elegir entre los retos propuestos por la organización** o, en el caso de las empresas que dispongan de un reto en concreto, **podrán proponer el suyo** siempre que se incluya **dentro de la temática** propuesta: transformación digital en las pymes turísticas.

Para esta convocatoria:

- Las empresas deben formar equipos de **entre 2 y 6 miembros** de la organización.
- Deben ser equipos multidisciplinares, es decir, equipos formados por personas con distintas formaciones académicas y experiencia o categorías profesionales.
- Se valorarán positivamente los equipos en los que haya paridad de género.
- Podrán participar 5 equipos (como máximo) para esta convocatoria del Programa "Retos Digitales".
- Las preinscripciones para participar serán evaluadas **por orden de recepción**.

Los equipos de cada empresa aceptan y se comprometen a las siguientes reglas:

1. A cada equipo se le asignará un **mentor**, elegido por la organización. Este será un profesional del sector, especializado en la materia en la que se base el reto a desarrollar por parte del equipo/empresa.
2. Es obligatoria la **asistencia a los talleres** que forman parte del programa.

3. Las empresas seleccionadas se comprometen a implementar o aplicar al menos en parte dentro de la organización, la solución que se desarrolle durante este programa de intraemprendimiento.

7. ESTRUCTURA DEL PROGRAMA

El programa cuenta con 4 fases a desarrollar desde el 24 de abril de 2019 hasta el 22 de noviembre de 2019.

Fase 1: Convocatoria y selección de equipos. (Abril/mayo 2019)

- Convocatoria y plazo de inscripción para los equipos de empresas participantes.
- Selección de los equipos participantes en el programa "Retos Digitales".
- Notificación a los equipos elegidos para participar en el programa por parte de la organización.

Fase 2: Talleres. (mayo/junio 2019)

- Centrados en creatividad, intraemprendimiento y Design Thinking.

Fase 3: Desarrollo del proyecto. (junio/noviembre 2019)

Período para el desarrollo de los proyectos por parte de los equipos:

- Ideas previas
- Fases previas de validación
- Desarrollo del prototipo/proyecto

Fase 4: Entrega de proyectos, presentación final y premios. (noviembre 2019)

- Plazo de entrega de los proyectos por parte de los equipos a la organización: **7 de noviembre de 2019.**
- Evento de presentación de los proyectos, en el cual, los equipos presentarán sus proyectos y se hará entrega de los premios del **Programa Retos Digitales**. Este acto tendrá lugar el día **22 de noviembre de 2019.**

- La elección del equipo ganador se llevará a cabo a través de un jurado, que será elegido por la organización.

Cronograma actividades de asistencia obligatoria y duración aproximada

	Sesión	Mes							Horas
		MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	
Starting Day	1								1
Design Thinking 1	1								3
Sesión Mentor	1								1
Design Thinking 2	2								4
Presentación Previa	3								2
Evento Final	4								4
TOTAL Horas									15

Además de las horas de asistencia obligatoria, la empresa deberá emplear el tiempo que considere necesario para llevar a cabo el desarrollo del proyecto en función de las necesidades específicas del mismo.

8. CONTENIDOS MÍNIMOS

Para que pueda ser aceptado dentro del programa, cada equipo deberá presentar a la organización un documento que recoja información sobre el proyecto trabajado y la resolución del reto, así como, si procede, la validación del prototipo desarrollado. Esta información deberá ser entregada **antes del 7 de noviembre de 2019**.

Algunos de los contenidos que se valorarán positivamente son:

- **Descripción del proyecto:** definición de misión, visión y valores.
- **Antecedentes del proyecto:** contextualizar la idea y justificar la elección de ese proyecto. Análisis de entorno, mercado y competencia.
- **Aplicación:** breve explicación de qué solución da el proyecto y cómo se ha de aplicar para ello.
- **Escalabilidad:** visión de futuro del proyecto y posibilidades de repetirse en otras empresas o destinos turísticos.

- **Indicadores:** datos contrastados sobre la posible validez del proyecto, así como el problema a resolver.
- **Breve estudio económico-financiero:** estimación del presupuesto necesario para poner en marcha el proyecto.
- **Proyecto / prototipo:** en el caso de que el equipo haya llegado a desarrollar y validar algún prototipo del proyecto, será valorado positivamente si se presenta antes del 7 de noviembre de 2019.

9. JURADO

El jurado encargado de evaluar los proyectos estará compuesto por miembros de organismos y empresas vinculadas al sector turístico.

10. PREMIOS

Los proyectos elegidos como ganadores recibirán un diploma acreditativo que podrán utilizar en su comunicación corporativa y comercial. De existir premios de otra naturaleza serán premios otorgados por empresas privadas y serán comunicados en el transcurso del programa.

11. PROTECCIÓN DE DATOS

De conformidad con lo establecido en la normativa de Protección de Datos, se le informa que ASHOTEL, tratará los datos personales que la organización reciba voluntariamente de las inscripciones y equipos participantes, exclusivamente para los fines de este programa OTD. Que sus datos no podrán ser objeto de otro tratamiento ni de cesión a terceros, salvo al Ministerio de Economía y Empresa, a través de la entidad pública Red.es y en los casos previstos en el programa o cuando exista una obligación legal.

Usted tiene derecho a ejercer sus derechos mediante el envío de un correo electrónico a: protecciondedatos@ashotel.es o por correo postal dirigiéndose a: ASHOTEL en Rambla de Santa Cruz, 147, 1º, 38001. Santa Cruz de Tenerife. Y en general, consultar todas las cuestiones relativas al tratamiento de sus datos personales, firmando

digitalmente el correo electrónico o adjuntando fotocopia de su DNI o documento oficial que le acredite, en cualquier momento y de forma gratuita.

Puede ampliar la información en Política de Privacidad a través de la página web <https://otd.ashotel.es/politica-privacidad> y más sobre el programa en <https://otd.ashotel.es>

12. CESIÓN DE DERECHOS DE IMAGEN Y/O PROPIEDAD INTELECTUAL DEL GANADOR O GANADORES Y/O DE LOS PARTICIPANTES

Las empresas participantes y en su caso ganadores ceden a la Oficina de Transformación Digital de Ashotel el uso de su imagen y/o nombre en cualquier medio y a través de cualquier forma de comunicación, siempre en relación con el programa, tanto de la participación como del acto público que se realice para la presentación final y entrega de premios a los ganadores. La propiedad intelectual de las ideas desarrolladas pertenecerá a la empresa que ha desarrollado el proyecto.

13. FORMA Y PLAZO DE INSCRIPCIÓN DE PROYECTOS

La preinscripción de todos los miembros participantes se realizará a través de la página web de la Oficina de Transformación Digital de Ashotel. Para formalizar la total participación en el programa se debe asistir a la totalidad de las actividades programadas y efectuar la entrega de un documento en formato pdf que incluya todos los contenidos solicitados en el punto número 8.

14. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en este PROGRAMA supone la aceptación plena e incondicional de estas bases.